|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| ConsejoQuincuagésima sexta sesión ordinariaGinebra, 28 de octubre de 2022 | C/56/10Original: InglésFecha: 28 de octubre de 2022 |

PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO PARA 2023-2027

preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

1. En su nonagésima novena sesión, celebrada los días 27 y 28 de octubre de 2022, el Comité Consultivo acordó que el Plan Operativo Estratégico para 2023-2027, según consta en el Anexo del presente documento, se someta a la consideración del Consejo en su quincuagésima sexta sesión ordinaria, el 28 de octubre de 2022 (véase el documento C/56/13 “*Report by the President on the work of the ninety-ninth session of the Consultative Committee; adoption of recommendations, if any, prepared by that Committee*” (Informe del presidente sobre los trabajos de la nonagésima novena sesión del Comité Consultivo; aprobación, si procede, de las recomendaciones preparadas por dicho Comité)).

2. Se invita al Consejo a adoptar el Plan Operativo Estratégico para 2023-2027, según consta en el Anexo del presente documento.

[Sigue el anexo]

**PLAN OPERATIVO ESTRATÉGICO PARA 2023-2027**

I. INTRODUCCIÓN 2

II. PANORAMA 2

III. EDIFICIO DE LA ESTRATEGIA 3

LA MISIÓN 3

LOS TRES PILARES ESTRATÉGICOS Y EL FUNDAMENTO 4

Pilar 1: Reunir a las partes interesadas para que contribuyan a dar forma al sistema de la UPOV 4

Antecedentes 4

Orientaciones para el futuro 4

1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV 4

1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV 5

Pilar 2: Proporcionar orientación y asistencia y facilitar la cooperación para la puesta en práctica del sistema de la UPOV 5

Antecedentes 5

Orientaciones para el futuro 5

2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV 5

2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación 6

Orientaciones y material de información 6

Formación y asistencia 6

2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes 7

Examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (“DHE”) 7

Examen de denominaciones de variedades 7

Pilar 3: Proporcionar servicios de alta calidad a los miembros de la UPOV y a los usuarios del sistema de la UPOV 7

Antecedentes 7

Orientaciones para el futuro 7

3.1 Desarrollo de los servicios de e-PVP 8

Fundamento: Velar por que nuestro personal disponga de los medios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle los recursos, la formación y el entorno adecuados para ese fin 9

Antecedentes 9

Orientaciones para el futuro 9

4.1 Diversificación de los ingresos 9

Servicios de pago 11

Fondos extrapresupuestarios 11

4.2 Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora 12

# I. INTRODUCCIÓN

 En el presente documento se expone el Plan Operativo Estratégico para el período 2023-2027.

 En el Plan Operativo Estratégico se expone la orientación estratégica de la UPOV para los próximos cinco años y servirá de fuente de inspiración y orientación para la Organización. También servirá de base para la preparación de los próximos proyectos de programa y presupuesto, en los que se solicita la aprobación de los miembros para llevar a cabo la labor encaminada a obtener los resultados previstos de la UPOV, así como para los principales indicadores de rendimiento y el presupuesto para un bienio.

 Los elementos centrales del Plan Operativo Estratégico están representados por el Edificio de la Estrategia, que consiste en la misión, los pilares estratégicos y el fundamento de la Organización.

 La visión de conjunto del panorama mundial que se presenta a continuación establece el contexto general en el que operan la OMPI y nuestras partes interesadas.

# II. PANORAMA

 La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las obtenciones vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.

 El sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV supone un apoyo a la inversión a largo plazo en fitomejoramiento y proporciona un marco para la inversión en el suministro de semillas y demás material de reproducción o multiplicación de variedades adaptadas a las necesidades de los agricultores. La UPOV se creó en 1961 y, desde entonces, ha demostrado su eficacia como sistema de apoyo a distintos tipos de obtentores: los obtentores por cuenta propia, los agricultores, las pequeñas y medianas empresas y los institutos y empresas de mayor tamaño dedicados al fitomejoramiento, tanto en el sector privado como en el público. También ha proporcionado una base para la colaboración, en particular a través de alianzas público-privadas. Desde sus comienzos, el sistema de la UPOV ha tenido por finalidad lograr el máximo progreso en el ámbito del fitomejoramiento a fin de garantizar los avances en la agricultura en beneficio de los agricultores y de la sociedad en su conjunto. Este principio se ampara en la “exención del obtentor”, una característica fundamental del sistema de la UPOV y un concepto único en el ámbito de la propiedad intelectual, al aplicar un enfoque de "código abierto". Esta exención permite que los obtentores de todo tipo tengan acceso a las variedades vegetales protegidas con el fin de crear nuevas variedades, en reconocimiento de que el acceso a los recursos genéticos es un requisito indispensable para todo tipo de fitomejoramiento (véase la pregunta [“¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?”](https://www.upov.int/about/es/faq.html#QS11) en el apartado de preguntas frecuentes).

 Cada vez hay mayor conciencia de la relevancia de la misión de la UPOV y del beneficio que aporta a la sociedad en el contexto mundial, como se resume en la pregunta frecuente de la UPOV "¿Qué beneficios aportan las obtenciones vegetales a la sociedad?":

*“Alimentar al mundo*

*“Las obtenciones vegetales mejoradas son un medio importante y sostenible para conseguir la seguridad alimentaria en el contexto del aumento de población y el cambio climático. Las obtenciones vegetales adaptadas al medio ambiente en el que se las cultiva implican un aumento de las opciones de alimentos saludables, sabrosos y nutritivos, al tiempo que proporcionan un ingreso adecuado a los agricultores.*

*“Mejorar la vida en las zonas rurales y urbanas y contribuir al desarrollo económicos*

*“La innovación en agricultura y horticultura es importante para el desarrollo económico. La producción de variedades frutales, hortícolas y ornamentales diversas y de gran calidad proporciona mayores ingresos a los agricultores y empleo a millones de personas de todo el mundo. Las obtenciones vegetales pueden ser cruciales en el acceso de los países en desarrollo a los mercados y el comercio internacionales. A su vez, las obtenciones vegetales pueden ayudar a desarrollar la agricultura urbana y el cultivo de plantas, arbustos y árboles ornamentales que contribuyen a mejorar la vida de las personas y el medio ambiente urbano en expansión.*

*“Sin perjudicar al medio ambiente natural*

*“El aumento de la productividad sin perjudicar el medio ambiente natural es un imperativo en el contexto del crecimiento de la población y el cambio climático. La obtención de variedades vegetales caracterizadas por un mayor rendimiento, un uso más eficiente de los nutrientes, resistencia a las plagas y enfermedades, tolerancia a la sal y a la sequía o una mayor adaptación al estrés climático permite incrementar de manera sostenible la productividad y la calidad de los productos agrícolas, hortícolas y forestales, al mismo tiempo que minimiza la incidencia en el medio ambiente natural.”*

 La pertinencia de esta pregunta frecuente se vio refrendada en el "Seminario sobre estrategias para abordar políticas relativas al fitomejoramiento y la protección de las obtenciones vegetales", celebrado el 20 de octubre de 2021. En el seminario se destacó el papel fundamental que la protección de las variedades vegetales debe desempeñar en la seguridad alimentaria, transformando la producción de alimentos en una época de cambio climático, estimulando el desarrollo económico y aportando innovación y transferencia de tecnología a los agricultores.

# III. EDIFICIO DE LA ESTRATEGIA

 El Edificio de la Estrategia resume la misión, los pilares estratégicos y el fundamento de la UPOV, proporcionando un marco para responder a la necesidad de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales que fomente el desarrollo de nuevas variedades vegetales, en beneficio de la sociedad.

 El Edificio de la Estrategia se basa en la mejora continua, partiendo de los puntos fuertes de la UPOV y definiendo el rumbo futuro, cuando sea necesario, con un nuevo enfoque.

|  |
| --- |
|  |

## LA MISIÓN

*La misión de la UPOV es proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las obtenciones vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales para beneficio de la sociedad.*

 La declaración de misión de la UPOV señala la importancia de las obtenciones vegetales como medio para que los agricultores y cultivadores aporten beneficios a la sociedad. Como se explica en la pregunta "¿Qué beneficios aportan las obtenciones vegetales a la sociedad?" (véase arriba), en el apartado de preguntas frecuentes, las obtenciones vegetales son un elemento clave para que los agricultores y los productores proporcionen seguridad alimentaria en el contexto del aumento de población y el cambio climático, proporcionando a las personas la posibilidad de elegir alimentos saludables, sabrosos y nutritivos, al tiempo que proporcionan un ingreso adecuado a los agricultores. La producción de variedades frutales, hortícolas y ornamentales de gran calidad también contribuye al desarrollo económico y proporciona empleo a millones de personas de todo el mundo, al satisfacer las necesidades y deseos de la sociedad.

 La declaración de misión reconoce el papel de la UPOV en la creación de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales, necesario para apoyar el desarrollo de nuevas variedades vegetales.

## LOS TRES PILARES ESTRATÉGICOS Y EL FUNDAMENTO

 Los tres pilares estratégicos sustentan la misión de la UPOV. Constituyen los ámbitos generales del enfoque estratégico de la Organización, los cuales, a su vez, se traducen en resultados previstos y posteriormente en programas y actividades específicos. El fundamento es la base de nuestro Edificio de la Estrategia, al recoger los principios básicos para proporcionar el tipo de recursos, el entorno y la cultura apropiados para que la UPOV trabaje adecuadamente. Los pilares estratégicos no deben considerarse de forma aislada; están interconectados de forma dinámica y se sustentan en el fundamento.

 En las siguientes secciones se explican con más detalle los tres pilares estratégicos y el fundamento, así como sus respectivos resultados previstos.

|  |
| --- |
|  |

### Pilar 1: Reunir a las partes interesadas para que contribuyan a dar forma al sistema de la UPOV

#### Antecedentes

 Este pilar estratégico se centra en la función de la UPOV como espacio de encuentro de los miembros de la Unión para que supervisen y coordinen el trabajo de la Organización y trabajen con las partes interesadas para que contribuyan a dar forma al futuro del sistema de la UPOV.

#### Orientaciones para el futuro

##### 1.1 Gobernanza del Consejo de la UPOV y labor de los comités y otros órganos de la UPOV

 El Consejo, integrado por miembros de la Unión y observadores, seguirá llevando la dirección de la UPOV, con la orientación del Comité Consultivo, el Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el Comité Técnico, los grupos de trabajo técnico y los grupos de trabajo, según proceda.

 Según evoluciona la UPOV, y en aras de lograr la máxima eficacia, será importante que se siga revisando la labor que llevan a cabo los comités. Ejemplo de ello es la decisión de que las reuniones del Consejo, el Comité Consultivo y el CAJ pasen de celebrarse dos veces al año a ser anuales a partir de 2018. Asimismo, se está llevando a cabo una revisión en el Comité Técnico para evaluar las posibilidades de mejora de la labor tanto de este Comité como de los grupos de trabajo técnico, especialmente con vistas a aumentar la cooperación como beneficio fundamental de la pertenencia a la UPOV.

 En relación con las reuniones de los órganos de la UPOV, habrá que considerar las políticas en materia de participación física y virtual, con miras a incrementar la participación y la eficacia de las reuniones.

##### 1.2 Elaboración de legislación sobre la protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

 Todo Estado u organización intergubernamental que desee pasar a ser miembro de la UPOV ha de recibir una opinión positiva del Consejo de la UPOV sobre la conformidad de su legislación con las disposiciones del Convenio de la UPOV antes de depositar su instrumento de adhesión. Una parte fundamental de la labor de la UPOV consiste en proporcionar orientación a los Estados y organizaciones intergubernamentales que deseen elaborar leyes de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.

### Pilar 2: Proporcionar orientación y asistencia y facilitar la cooperación para la puesta en práctica del sistema de la UPOV

#### Antecedentes

 Este pilar estratégico engloba la labor de la UPOV dirigida a explicar el estímulo que supone su sistema para el desarrollo de obtenciones vegetales y el beneficio que reportan las nuevas variedades para la sociedad, así como la función que desempeña el sistema de la UPOV en relación con la agricultura y el desarrollo económico del sector rural. Un objetivo específico es sensibilizar a los Estados y las organizaciones intergubernamentales que no son miembros de la Unión sobre las ventajas que entraña la protección de las obtenciones vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV y la condición de miembro de la UPOV. Cabe incluir también en este pilar el suministro de las orientaciones e informaciones que sean necesarias para el funcionamiento del sistema de protección de las obtenciones vegetales y el apoyo a la cooperación entre los miembros de la Unión, en particular la labor de armonización.

 Este pilar estratégico se apoya en la Estrategia de comunicación y en la Estrategia de formación y asistencia de la UPOV.

#### Orientaciones para el futuro

##### 2.1 Sensibilización sobre la función que cumple el sistema de la UPOV

 La atención se centrará en el desarrollo de nueva información relativa a las ventajas que ofrece la protección de las variedades vegetales y la pertenencia a la UPOV. La Oficina de la Unión colaborará con los miembros de la Unión para desarrollar ejemplos ilustrativos, estudios de casos y datos que permitan comunicar los beneficios del sistema de la UPOV de formas que resulten atractivas, como por ejemplo a través de vídeos, viajes de estudio y estudios de impacto.

 La labor relacionada con las preguntas frecuentes y la infografía seguirá desempeñando un papel importante en la comunicación de los aspectos fundamentales del sistema de la UPOV y en la lucha contra la información errónea. La UPOV participará activamente en las reuniones y eventos de las organizaciones pertinentes y la Oficina de la Unión tratará de colaborar estrechamente con las secretarías de otras organizaciones para aumentar el conocimiento y la comprensión de la misión de la UPOV.

 Los eventos y actividades tradicionales, como seminarios y talleres, seguirán desempeñando un papel fundamental en la divulgación. Sin embargo, se hará mayor hincapié en las actividades virtuales para ampliar el alcance, lograr una mayor repercusión, rebajar los costes y reducir el impacto de las actividades de la Oficina de la Unión en el medio ambiente.

 Los medios sociales tendrán un papel cada vez más importante en la comunicación de la información.

 La política de traducción de la UPOV tiene por objeto aprovechar la traducción automática para aumentar la disponibilidad del material de la UPOV en diversos idiomas mediante un proceso cada vez más eficiente en función de los costos.

##### 2.2 Orientación y asistencia sobre el Convenio de la UPOV y su aplicación

###### Orientaciones y material de información

 La eficacia del sistema de la UPOV se ve reforzada por el suministro de material de orientación e información, como las notas explicativas (serie “UPOV/EXN”) y los documentos de información (serie “UPOV/INF”). La UPOV seguirá actualizando y elaborando nuevo material de orientación de conformidad con los programas de trabajo de los órganos de la UPOV correspondientes.

 El material y los recursos de la Unión están disponibles en alemán, español, francés e inglés. Sin embargo, teniendo en cuenta la ampliación de la UPOV y el creciente interés que suscita la adhesión a la Unión, puede ser importante ofrecer el material y los recursos en un mayor número de idiomas. La traducción de los materiales y su puesta a disposición en distintos idiomas tiene importantes implicaciones en materia de recursos, por lo que el logro de este objetivo requerirá una serie de medidas de cooperación con los miembros de la Unión interesados. Sin embargo, los rápidos avances en la tecnología de la traducción automática ofrecen nuevas oportunidades para reducir los costos de traducción de los documentos de la UPOV a los distintos idiomas de la Organización y para generar materiales en una mayor variedad de idiomas, por lo que se abordarán de forma prioritaria.

###### Formación y asistencia

 La Estrategia de formación y asistencia de la UPOV sustenta las actividades que lleva a cabo la Organización en este ámbito.

 Los cursos de enseñanza a distancia, el establecimiento de prioridades en las labores de asistencia de la Oficina de la Unión, la ayuda facilitada por los miembros de la Unión y la colaboración con otros proveedores de asistencia son algunos de los medios que se emplean, teniendo en cuenta los recursos disponibles, a fin de satisfacer la demanda de asistencia en la introducción y aplicación del sistema de la UPOV. El presente pilar temático cuenta con el respaldo del presupuesto ordinario, aunque los fondos extrapresupuestarios y la ayuda en especie aportan buena parte de los recursos que se destinan a la asistencia. A fin de utilizar los recursos disponibles de la manera más eficaz posible, la Oficina de la Unión seguirá aplicando criterios de prioridad a sus actividades y procurando encontrar sinergias con los miembros de la Unión y otros colaboradores.

 El orden de prioridad para la prestación de asistencia por parte de la Oficina de la Unión seguirá siendo el siguiente:

i) asistencia a los miembros actuales de la Unión;

ii) asistencia a los Estados y a determinadas organizaciones que no son miembros de la Unión, concretamente los gobiernos de los países en desarrollo y los países en transición a una economía de mercado, con miras a la elaboración de legislación conforme al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y a su adhesión al Convenio de la UPOV; y

iii) asistencia a los Estados y a determinadas organizaciones que no son miembros de la Unión en la aplicación de la legislación que haya suscitado una decisión positiva del Consejo en relación con su adhesión al Convenio de la UPOV.

 Las reuniones, seminarios, talleres, formaciones y otros eventos y actividades seguirán desempeñando un papel fundamental en las labores de asistencia. Sin embargo, se hará mayor hincapié en las actividades virtuales con el objetivo de ampliar el alcance, lograr una mayor repercusión, rebajar los costos y reducir el impacto de la labor de la Oficina de la Unión en el medio ambiente. También se espera que el sistema de protección electrónica de las obtenciones vegetales (véase la sección 3.1) complemente la labor de formación y creación de capacidad de la UPOV, prestando asistencia práctica a los miembros de la Unión en la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales.

 Con el fin de aprovechar las diversas iniciativas de formación que ofrecen la UPOV y sus miembros, la Organización creará un "Certificado Internacional de Protección de las Variedades Vegetales".

##### 2.3 Mayor armonización y cooperación en los exámenes

 La cooperación entre los miembros de la Unión es una característica fundamental del sistema de la UPOV y constituye la base de su eficiencia, que se traduce en una disponibilidad más rápida de nuevas variedades para los obtentores y a un menor costo. Con el fin de responder a los retos a los que se enfrenta la agricultura, especialmente en relación con el cambio climático y la seguridad alimentaria, es necesario priorizar e impulsar de forma urgente un aumento de la cooperación que permita incrementar la disponibilidad de nuevas variedades vegetales. En este sentido, los órganos de la UPOV seguirán trabajando para determinar las medidas e instrumentos que pueden facilitar la cooperación de forma voluntaria.

###### Examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (“DHE”)

 La "Introducción general al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y a la elaboración de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales" (Introducción General), con sus documentos TGP conexos y las directrices de examen, sientan las bases de la armonización y la cooperación en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad ("DHE"). Se seguirá trabajando en la revisión y actualización de la Introducción General, los documentos TGP conexos y las directrices de examen, haciendo mayor hincapié en las medidas dirigidas a mejorar la cooperación.

 El Comité Técnico ha identificado una serie de cuestiones técnicas, administrativas, normativas y jurídicas que pueden convertirse en obstáculos para una mayor cooperación en el examen DHE. Un objetivo clave a medio plazo será abordar estos posibles obstáculos para aumentar la cooperación y, con ello, la eficacia del examen DHE.

###### Examen de denominaciones de variedades

 El principal objetivo de las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades” es asegurarse de que, en la medida de lo posible, las variedades protegidas sean designadas en todos los miembros de la Unión con la misma denominación de variedad; que las denominaciones de variedad aprobadas se establezcan como designaciones genéricas; y que se utilicen en la comercialización del material reproductivo o de propagación, incluso después de que haya expirado el derecho de obtentor. Se llevarán a cabo revisiones periódicas de las “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” (documento UPOV/EXN/DEN) para garantizar que todos los miembros de la Unión puedan seguir de cerca las orientaciones de la UPOV.

 Con el fin de mejorar la armonización en el examen de las denominaciones de variedades, se seguirá trabajando en la formulación de propuestas en el marco de la UPOV para crear un instrumento de búsqueda de similitudes a los fines de la denominación de variedades, de conformidad con las orientaciones que figuran en las "Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV" (documento UPOV/EXN/DEN).

### Pilar 3: Proporcionar servicios de alta calidad a los miembros de la UPOV y a los usuarios del sistema de la UPOV

#### Antecedentes

 Dada la limitación de sus recursos, los esfuerzos de la Organización se han centrado históricamente en proporcionar orientación, información y formación más que en desarrollar herramientas prácticas para ayudar a los miembros de la Unión a aplicar el sistema de la UPOV. Este enfoque ha contribuido en gran medida a que los nuevos miembros de la Unión puedan crear y poner en funcionamiento oficinas de protección de las obtenciones vegetales. No obstante, también ha dado lugar a divergencias en la aplicación (por ejemplo, en los formularios de solicitud) que no siempre se basan en sólidos criterios normativos y que a menudo son el resultado de la falta de apoyo práctico. Por otra parte, algunos miembros de la Unión han contado con los recursos necesarios para poder desarrollar sistemas muy eficaces (por ejemplo, sistemas de presentación electrónica de solicitudes), mientras que otros no han podido hacerlo por carecer de los recursos necesarios. La reciente evolución de las tecnologías de la información (TI), acompañada por la creación del puesto de oficial de TI de la UPOV, ha permitido a la Organización desarrollar la iniciativa e-PVP (véase más adelante), que ofrece una oportunidad para prestar servicios a los miembros de la Unión de una forma que permita mejorar la eficiencia del sistema global de la UPOV y lograr una "igualación" del conjunto de la UPOV.

#### Orientaciones para el futuro

##### 3.1 Desarrollo de los servicios de e-PVP

 La iniciativa e-PVP permitirá ofrecer una asistencia coherente y completa orientada a la aplicación del sistema de protección de las obtenciones vegetales de la UPOV, de modo que los miembros de la Unión puedan utilizar algunos de sus componentes o todos ellos, según se considere oportuno. La iniciativa comprende el siguiente paquete de herramientas compatibles y su desarrollo tendrá lugar según se indica:

1. Solicitud de derechos de obtentor
	1. Ampliación de la cobertura de UPOV PRISMA a más miembros de la Unión y a más cultivos o especies
	2. Instrumento que proporcione información a los solicitantes de protección de obtenciones vegetales sobre la cooperación en el examen DHE entre los miembros de la Unión en un formato fácil de usar (Instrumento de preparativos para el examen DHE – DART)
2. Administración de la Oficina de protección de las obtenciones vegetales
	1. Módulo de administración electrónica de la protección de las obtenciones vegetales para que los miembros de la Unión puedan gestionar y publicar las solicitudes de protección de las obtenciones vegetales, incluida la transmisión de datos a la base de datos PLUTO
	2. Herramienta de la UPOV para la búsqueda de similitud a los fines de la denominación de variedades basada en el algoritmo acordado por la UPOV con arreglo a la base de datos PLUTO
3. Facilitar la cooperación
	1. Plataformas de cooperación de los miembros de la UPOV (por ejemplo, e-PVP Asia) para cooperar en la administración y el examen de las solicitudes
	2. Una plataforma para intercambiar los informes DHE existentes
	3. Plataforma para que los miembros de la UPOV pongan a disposición de otros miembros de la Unión sus procedimientos de examen DHE documentados y la información sobre sus sistemas de gestión de calidad
	4. Módulo para que los miembros de la UPOV utilicen la plantilla web de documentos TG y la base de datos de caracteres para elaborar las directrices de examen propias de cada autoridad en su idioma
	5. Plataforma o portal para las bases de datos de los miembros de la UPOV que contengan información descriptiva sobre las variedades (por ejemplo, la base de datos PLUTO)

 El siguiente gráfico ofrece una visión general de la relación entre la e-PVP y las “Funciones y estructura de una oficina de derechos de obtentor”, tal como se indica en el documento [UPOV/INF/15](https://www.upov.int/edocs/infdocs/es/upov_inf_15.pdf), “Orientación para los miembros de la UPOV”.

|  |
| --- |
|  |

###

### Fundamento: Velar por que nuestro personal disponga de los medios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora, y proporcionarle los recursos, la formación y el entorno adecuados para ese fin

#### Antecedentes

 El éxito del plan estratégico de la UPOV depende de la solidez de sus cimientos, es decir, de las funciones de gestión y administración de la UPOV y de su cultura organizativa. Este fundamento, a su vez, tiene que evolucionar para ofrecer el mejor entorno de trabajo al personal con miras a obtener los resultados esperados.

 En virtud del Acuerdo OMPI/UPOV (documento UPOV/INF/8), la OMPI satisface las necesidades de la UPOV en lo relativo al espacio de oficina, la administración del personal, la administración financiera, los servicios de compra y otras cuestiones administrativas. La UPOV por su parte indemniza a la OMPI por el costo de dichos servicios de conformidad con los términos del acuerdo. En consecuencia, la gestión financiera, la gobernanza y la supervisión de la UPOV se ajustan estrechamente a los mecanismos existentes en la OMPI.

 Igual que ocurrió en las demás organizaciones, la pandemia de COVID-19 dio lugar a importantes cambios en la forma de trabajar de la UPOV. La automatización de los procesos administrativos y de gestión de la OMPI permitió a la UPOV adaptarse con notable rapidez a las demandas adicionales derivadas de la pandemia. La adopción de nuevos modelos para las reuniones de los órganos de la UPOV, la prestación y ejecución de la asistencia técnica y la continuidad en la prestación de los servicios son prueba de ello.

#### Orientaciones para el futuro

##### 4.1 Diversificación de los ingresos

 En la “Evaluación de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)”, efectuada en 2016 por la División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI, se recomendaba que la UPOV considerase la posibilidad de elaborar un plan estratégico de actividades para diversificar sus fuentes de ingresos con el fin de mantener y reforzar la sostenibilidad de las actividades y servicios existentes. Las medidas adoptadas para diversificar las fuentes de ingresos de la UPOV se han centrado en la generación de ingresos a partir de UPOV PRISMA y de la base de datos PLUTO. El porcentaje de ingresos distintos de las contribuciones de los miembros de la Unión pasó del 1,3% en 2018 al 7,3% en 2021. Junto a este aumento, los ingresos procedentes de las contribuciones de los miembros de la Unión crecieron un 5,1% en el mismo período, lo que significa que los ingresos han aumentado un 11,2% entre 2018 y 2021.

|  |
| --- |
| **Figura 1. Ingresos de la UPOV****Contribuciones** |
| **Otros** |

 Aunque se adopten medidas para diversificar los ingresos, las cotizaciones de los miembros de la Unión seguirán siendo la principal fuente de ingresos en un futuro próximo.

 En el período que abarca el presente Plan Operativo Estratégico no se prevé aumentar los ingresos aumentando el valor de las unidades de contribución. Aunque los nuevos miembros de la Unión aportan unidades de contribución adicionales, suelen ser países en desarrollo que no están en condiciones de contribuir por encima del número mínimo de unidades de contribución (un quinto de una unidad de contribución), que representa actualmente 10.728 francos suizos por año, y cabe prever que terminen siendo receptores netos de asistencia en sus esfuerzos por implantar el sistema de protección de las obtenciones vegetales.

 Sin embargo, la situación nacional en el ámbito económico o en relación con la protección de las obtenciones vegetales, o bien la mejora de los servicios que ofrece la UPOV, pueden alentar en el futuro a algunos miembros de la Unión a aumentar el número de unidades de contribución, lo que podría proporcionar recursos adicionales para servicios adicionales.

 A medio plazo, la UPOV deberá evaluar el impacto del pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio (ASHI) en los resultados financieros y las medidas que pueda adoptar para darle respuesta.

 En las siguientes secciones se consideran las fuentes adicionales de financiación para complementar los ingresos procedentes de las contribuciones de los miembros de la Unión. Los ingresos estimados procedentes de fuentes distintas de las contribuciones de los miembros de la Unión ascienden a 505.632 francos suizos, es decir, el 6,6% de los ingresos totales del Programa y presupuesto para el bienio 2022-2023. Se propone que las fuentes de ingresos distintas de las contribuciones de los miembros de la Unión tengan como objetivo alcanzar el 10% de los ingresos de la UPOV en 2027.

###### Servicios de pago

 Un elemento básico para diversificar los ingresos es generarlos a partir de los servicios que se prestan a los usuarios del sistema de la UPOV y, al mismo tiempo, poner esos servicios a disposición de las oficinas de protección de las obtenciones vegetales sin costo alguno. Eso permitirá a la UPOV desarrollar y mantener servicios de alta calidad para los solicitantes y las oficinas de protección de las obtenciones vegetales. Otra ventaja importante es que este enfoque conectará a la UPOV con los usuarios de su sistema y mejorará la orientación de los servicios en el seno de la UPOV.

 UPOV PRISMA, la herramienta en línea para presentar solicitudes de derechos de obtentor, entró en funcionamiento en 2017 bajo el supuesto de que los costos del servicio se cubrirían, en última instancia, mediante las tasas abonadas por los solicitantes. Del mismo modo, se espera que el nuevo servicio Prémium de pago de la base de datos PLUTO represente una fuente de ingresos que haga posible el mantenimiento y la mejora de la propia base de datos, proporcionando al mismo tiempo un nuevo servicio a los miembros de la Unión sin costo alguno. Los cursos de enseñanza a distancia de la UPOV también ofrecen una categoría de pago para los estudiantes del sector privado, mientras que los funcionarios de los miembros de la Unión pueden participar sin costo alguno.

 Para que este enfoque sea lo más eficaz posible, los servicios prestados por la UPOV deberán contar con el firme apoyo de los miembros de la Unión. En particular, los ingresos de UPOV PRISMA vendrán determinados por el número de miembros de la Unión que participen en el servicio para todos los cultivos o especies y permitan mantener una interfaz eficaz y fluida con sus procedimientos de solicitud. Del mismo modo, el atractivo del servicio Prémium de la base de datos PLUTO dependerá de que los miembros de la Unión proporcionen datos completos y actualizados con regularidad.

###### Fondos extrapresupuestarios

 La UPOV se ha beneficiado en gran medida de los fondos extrapresupuestarios aportados por los miembros de la Unión, por ejemplo, en forma de fondos fiduciarios. En reconocimiento de los costos que acarrea a la Oficina de la Unión la administración de dichos fondos fiduciarios, se cargan en los costos de apoyo administrativo y figuran en concepto de ingresos.

|  |
| --- |
| **Figura 2. Evolución de los fondos extrapresupuestarios desde 2010** |

\* Los fondos fiduciarios del Japón para 2015 y 2016 se recibieron en 2016, pero se han dividido entre 2015 y 2016 a efectos de este gráfico.

 Los fondos extrapresupuestarios serán importantes de cara al futuro y se velará por lograr que continúen los fondos existentes y que otros miembros de la Unión los establezcan.

 Por otro lado, la UPOV colaborará con los miembros de la Unión y los posibles Estados y organizaciones beneficiarios para ayudarles a promover y dirigir las solicitudes de fondos a los organismos donantes.

##### 4.2 Una Secretaría empoderada y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora

 La naturaleza del trabajo de la UPOV seguirá evolucionando, en consonancia con el compromiso de mejora continua de la Organización. A fin de garantizar que el equipo de la UPOV cuente con las competencias necesarias para adaptarse a los cambios y mejorar continuamente, se hará hincapié en la elaboración de programas sistemáticos y coherentes de formación del personal.

 La ampliación de la labor de la UPOV en relación con el tercer pilar estratégico, "Proporcionar servicios de alta calidad a los miembros de la UPOV y a los usuarios del sistema de la UPOV", ha supuesto un nuevo énfasis en los proyectos subcontratados y una mayor dependencia de los trabajadores contratados, los proveedores de servicios, los becarios y los pasantes. Este enfoque requiere una sólida capacidad de gestión, que es preciso incorporar a los programas de formación del personal profesional.

 Se prestará especial atención a la formación de todos los miembros del equipo en lo que respecta a la excelencia del servicio al cliente. Se trata de un objetivo esencial para la ampliación de la labor en relación con el tercer pilar estratégico, al tiempo que se reconoce que todas las áreas de trabajo de la UPOV tienen en su base la prestación de servicios.

 El número de miembros de la Unión y de Estados cubiertos por el Convenio de la UPOV no ha dejado de crecer, y en los últimos años también ha aumentado el número de Estados y organizaciones que solicitan asesoramiento en materia de legislación. Todo ello ha ido acompañado de un aumento de la cartera de servicios que administra la Oficina de la Unión, en particular UPOV PRISMA, la base de datos PLUTO y los nuevos cursos de enseñanza a distancia.

|  |
| --- |
| **Figura 3. Aumento del número de miembros y de la cobertura de la UPOV** |
|  |

|  |
| --- |
| **Figura 4. Elaboración de legislación para la protección de las obtenciones vegetales** |
|  |

 Para cubrir el aumento de la carga de trabajo, se cuenta desde 2018 con el apoyo adicional de tres trabajadores de agencia. Las tareas que actualmente desempeñan los tres trabajadores de agencia han terminado siendo parte fundamental de la labor de la UPOV y deberían convertirse en puestos fijos a fin de garantizar la continuidad y la estabilidad en la labor de la UPOV, siempre y cuando se disponga de ingresos suficientes y fiables que justifiquen dicha obligación financiera. En el Programa y presupuesto para el bienio 2022-2023 se preveía un puesto adicional para reducir la necesidad de un trabajador de agencia.

 La UPOV ha recibido un apoyo valioso del programa de becas, en forma de una serie de expertos adscritos por miembros de la Unión, en particular en relación con UPOV PRISMA, la base de datos PLUTO, la base de datos GENIE y el mantenimiento de los códigos UPOV. La pandemia de COVID-19 ha dificultado la continuidad del programa de becas, aunque se volverá a poner en marcha y se ampliará en cuanto las circunstancias lo permitan.

 Otra esfera en la que se espera que los miembros de la Unión presten más apoyo a la labor de la UPOV es la de organizar la asignación a la UPOV de funcionarios subalternos del cuadro orgánico.

 Teniendo en cuenta lo anterior, se propone que la dotación de recursos humanos evolucione de la manera siguiente, siempre y cuando se disponga de ingresos suficientes y fiables con cargo al presupuesto ordinario de la UPOV:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | ***2022‑2023*** | ***2024-2025*** | ***2026-2027*** |
| **Puesto** |  |  |  |
|  Directores\* | 3 | 3 | 3 |
|  Puestos de la categoría profesional  | 6 | 7 | 7 |
|  Servicios generales | 4 | 5 | 5 |
| **Total**  | **13** | **15** | **15** |
|  |  |  |  |
| **Otros recursos humanos** |  |  |  |
| Becarios/pasantes | 1 | 2 | 2 |
| Trabajadores de agencias  | 2 | 1 | 1 |
| Funcionarios subalternos de la categoría profesional | - | 2 | 2 |

\* Incluye al Secretario General.

[Fin del Anexo y del documento]